



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 172/2024 de 9 de febrero, cuyo tenor literal es el siguiente:

**VISTO** el decreto de la Presidencia número 1.293/2023 de 20 de julio por el que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por esta Corporación para cubrir en la plantilla de personal funcionario 2 plazas de **PROGRAMADOR DE PRIMERA**, así como la designación del Tribunal Calificador, -BOP Toledo número 138 de 21 de julio de 2023-

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en la base Quinta 5.1 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo, incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la oferta pública de empleo para el año 2022, -BOP Toledo número 196 de 13 de octubre de 2022-

**VISTO** el informe favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

**PRIMERO**: De conformidad con lo establecido en la base quinta 5.1 de las Bases Generales, el Tribunal Calificador quedará compuesto por los miembros que a continuación se indican, quedando, por tanto, sin efecto el apartado segundo del Decreto de la Presidencia número 1.293/2023 de 20 de julio, siendo como sigue:

**PRESIDENTE/A:** Titular: D. RAFAEL-ANGEL ALONSO ALVAREZ  
Suplente: D<sup>a</sup>. FRANCISCA RODRÍGUEZ MINAYA

**VOCALES:** Titular: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ  
Suplente: D<sup>a</sup>. MARÍA-JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ  
Titular: D. EDUARDO PALENCIA GÓMEZ  
Suplente: D. ANTONIO UGARTE DE RUEDA  
Titular: D. JESUS PRIETO SABUGO  
Suplente: D. JOSÉ-MARÍA DE PRADA SILVA

**SECRETARIO/A:** Titular: D. RAFAEL GONZALEZ CASERO  
Suplente: D<sup>a</sup>. MARÍA CALERO DÍAZ

**SEGUNDO**: De conformidad con lo establecido en las Bases Generales -BOP Toledo nº 196 de 13 de octubre de 2022-, esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo ([www.diputoledo.es](http://www.diputoledo.es)).

En Toledo, a 9 de febrero de 2024.- La Presidenta, M<sup>a</sup> Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-718